ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO

Considerando lo establecido en el Manual de Contratación de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS**, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la modalidad de Régimen Especial:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En el marco de programas como la "Jornada Deportiva Escolar Complementaria" (aplicada en Colombia). el deporte actúa como factor protector frente al sedentarismo. consumo de sustancias. vinculación a la delincuencia juvenil y reclutamiento; además es una herramienta pedagógica clave que impulsa el desarrollo físico. emocional y social de los estudiantes. A través de la actividad física dentro del entorno escolar se promueven habilidades motrices. hábitos saludables y capacidades cognitivas.

La práctica deportiva refuerza valores como el trabajo en equipo. la disciplina. el respeto. la tolerancia y la solidaridad. Estas habilidades. esenciales tanto en la cancha como en la vida. facilitan una mejor convivencia y fortalecen el sentido de pertenencia escolar

El deporte proporciona espacios igualitarios y de inclusión. impulsando el respeto entre géneros. capacidades diversas. y promoviendo la participación activa de todos los estudiantes

La celebración del Día del Estudiante es una actividad institucional que busca reconocer y homenajear a los estudiantes por su esfuerzo. dedicación y compromiso con el proceso educativo; esta fecha constituye una oportunidad para fortalecer la integración. el sentido de pertenencia y los valores de convivencia dentro de la comunidad educativa.

La ceremonia de grados representa un hito académico y formativo de gran relevancia dentro del proceso educativo de la Escuela Normal Superior. Es el acto solemne en el que se reconoce oficialmente el cumplimiento de los requisitos académicos y formativos por parte de los estudiantes normalistas. quienes están próximos a incorporarse al ejercicio profesional en el ámbito de la educación.

La promoción correspondiente al primer semestre del año 2025 ha culminado satisfactoriamente su proceso de formación integral. cumpliendo con los lineamientos curriculares y normativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la institución. Por tanto. la organización de la ceremonia de graduación es un acto institucional necesario. que no solo responde a una tradición académica. sino que también constituye un compromiso con el reconocimiento del mérito. el esfuerzo y la dedicación de los futuros licenciados en educación.

Esta celebración también fortalece el vínculo entre la institución. las familias y la comunidad educativa. al brindar un espacio de cierre simbólico y motivacional que impulsa a los egresados a continuar su camino profesional con compromiso ético y vocación pedagógica.

Para el adecuado desarrollo de estas actividades programadas se hace necesario la contratación de servicios logísticos y/o protocolarios (como servicio de animación. logística. decoración. hidratación para los estudiantes) que permitirá ofrecer una jornada recreativa. segura y adecuada a las expectativas y necesidades de los estudiantes y la celebración de una ceremonia formal. respetuosa y acorde con la importancia del acontecimiento.

Para atender las necesidades descritas. la Institución en su Plan Anual de Adquisiciones apropió los recursos para la celebración del Día del Estudiante y de las diferentes ceremonias de grado. por lo tanto. se requiere contratar una persona natural o jurídica que preste el servicio cuyo proceso de selección y contratación deberá sujetarse a lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución.

Esta necesidad se encuentra en:

Plan Anual de Adquisiciones __X__ Plan de Mejoramiento Institucional _____

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO

La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS requiere contratar: SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DEPORTIVO Y DEL ESTUDIANTE Y CEREMONIA DE GRADUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL I SEMESTRE 2025.. así:

GRADOS DE PFC DEL I PRIMER SEMESTRE 2025 a realizarse el 04 de julio de 2025 que incluye:
1. Dirección y organización del evento para aproximadamente 80 personas que incluye maestro de ceremonia.
2. Decoración del auditorio. incluye mesa principal con manteles banderas adorno floral silletería y auxiliares.
3. Preparación antes del evento y administración del sonido durante el evento.
4. Hidratación y atención a todo el personal asistente al evento.
5. Organización ceremonia de despedida a los graduandos.
6. Organización y coordinación oración de bendición a los graduandos.
7. Entrega de reconocimientos a 10 estudiantes que durante su formación sobresalieron en diferentes aspectos.

DIA DEPORTIVO Y DEL ESTUDIANTE a realizarse el 04 de julio de 2025. Incluye:
1. Decoración de la Institución Educativa con pancartas a la entrada a la institución y carteles alusivos al día de acuerdo con los diseños aprobados por la Institución.
2. Amenización de la celebración con sonido y pistas musicales de gusto infantil y juvenil.
3. Brindar recreación dirigida a los estudiantes con actividades especiales para cada nivel (preescolar - primaria. secundaria y Programa de Formación Complementaria).
4. Suministrar todos los materiales requeridos y brindar hidratación a los estudiantes participantes.
5. Elaboración de comunicaciones y suministro de papelería requerida
6. Dirección y organización del evento para aproximadamente 1885 personas. que incluye animadores.
7. Decoración del polideportivo según diseños seleccionados por la Institución.
8. Preparación antes del evento y administración del sonido durante el evento.
9. Hidratación y atención a todo el personal asistente al evento.
10. Reconocimiento y exaltación a los estudiantes que sobresalgan en las actividades deportivas y lúdico recreativas programadas.
11. Organización de circuitos de habilidades
12. Organización de mini-torneos de microfútbol
13. Organización y dirección de juegos recreativos mixtos

3. TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO DE SERVICIO Con una duración de **4** días

Contados a partir de la firma del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, circunstancias estas que se entiende cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal. La forma de pago será al finalizar la ejecución del contrato previo recibido a satisfacción.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Estudio del sector. La prestación de servicios de apoyo logístico pertenece al sector de la economía denominado Sector de los Servicios. En el municipio actualmente el sector de los servicios ocupa el quinto lugar de la economía del municipio. Un número reducido de habitantes se dedican a labores de prestación de servicios encontrándose en el medio una escasa cantidad de almacenes y/o personas naturales oferentes del servicio de apoyo logístico para organización de eventos.

Estudio del mercado. Para la estimación del valor a contratar se tuvo en cuenta el presupuesto establecido de acuerdo a la distribución por evento en el Plan Anual de Adquisiciones teniendo en cuenta las actividades culturales, pedagógicas y/o lúdicas a realizar así como la carga tributaria y los requerimientos que debe cumplir el contratista.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **CUATRO MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro 212020200902 ACTIVIDADES DEPORTIVAS PEDAG. Y CULTURALES,212020200904 ACTIVIDADES CULTURALES Y PEDAGOGICAS PFC,,del presupuesto 2025.

5. MODALIDAD DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial para contratación inferior a 20 smmlv a través de solicitud de cotizaciones de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde el menor precio y estará sujeto a la normatividad contractual vigente, en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Manual.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del numeral 3.2.2.1 del Manual de Contratación, por ser un contrato de prestación de servicio de apoyo logístico, no se requieren varias ofertas podrá contratarse con el oferente que cumpla con las condiciones técnicas solicitadas, los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la Institución y cumpla con los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

1. Fotocopia de la cédula de la persona natural o el representante legal.
2. Fotocopia del RUT.
3. Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición inferior a 60 días calendario en donde conste que tenga más de 1 año en el mercado brindando los servicios requeridos.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
5. Certificado de antecedentes fiscales con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
6. Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas con fecha inferior a 60 días calendario.
7. Documento donde conste la afiliación actual a seguridad social (salud, pensión y ARL) o en su defecto copia del pago de seguridad del mes anterior a esta selección.
8. Hoja de vida en formato de la función pública en cuya sección de experiencia laboral consten contratos efectuados a entidades públicas o privadas en la prestación del servicio requerido o similar.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de cuantía inferior a 20 smmlv en el que no existen anticipos ni pagos anticipados y en el cual el pago se efectuará al finalizar la ejecución del contrato previo recibido a satisfacción, se considera innecesario exigir una póliza de garantía al haber un riesgo bajo de incumplimiento. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en aplicación al principio de economía establecido en el Manual de Contratación de la Institución.

Dada en Acacias, a los 27 días del mes de junio del año 2025

LIC. MARIA DEL CARMEN MOYA ROMERO
Rectora